



DECRETO N° __4017_/

LAJA, Diciembre 28 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 450 de fecha 09-12-2011, del Departamento de Obras
- 2.-D.A.N° 3682 de fecha 01/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-D.A. N° 3910 de fecha 19-12-2011
- 5.-Informe del Director de Obras y Encargado de Adquisiciones de fecha 28-12-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Licitación N° 3734-116-L111 de fecha 19-12-2011
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 100 M3 de Estabilizado, para mantención Red Vial 2011.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-116-L111 de fecha 19-12-2011, para proveer 100 M3 de estabilizado, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CONSTRUCTORA ANDALIEN LTDA RUT: 88.173.100-2	100 M3 Estabilizado	\$755.000

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.

2.-IMPÚTESE, el gasto que se origine producto del presente decreto a la cuenta 31.02.004, Sp 2, del presupuesto municipal vigente año 2011.

3.-REMITÁNSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, D.OM.,Control Interno,
- Archivo SSMM